

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

Serie Ce 192444

ACTA Fo.

//tevideo, 30 de abril de 2020.-

R 20.-736

VISTO el planteo que realiza el Ministerio de Industria, Energía y Minería referido a la situación de Jardines de infantes, Centros culturales, Gimnasios y pequeños Clubes deportivos;---

RESULTANDO: I) Que dada la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país, vinculada al COVID-19, y que atendiendo al exhorto del Gobierno, los mismos han visto restringida sus actividades, con la afectación económica que ello implica; -----

II) Que de forma de ayudarles a paliar la situación se plantea se les pueda exonerar de los cargos fijos y por potencia durante los meses de abril a agosto; -----

III) Que el Ministerio de Educación y Cultura remitirá la nómina de las instituciones a las cuales contemplar; -


CONSIDERANDO lo atendible del planteo, en el marco de la situación que vive el país y que afecta en particular a esas ramas del ámbito cultural, -----

EL DIRECTORIO DE U.T.E. RESUELVE: -----

-- Exonerar del pago de los cargos fijos y de potencia entre los meses de abril y agosto de 2020, a las instituciones mencionadas, Jardines de Infantes, Centros culturales, Gimnasios y pequeños Clubes deportivos, cuya nómina será suministrada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Pase a sus efectos a la Gerencia Comercial. -----
RE073620 EE20002358


Dr. Jorge J. Fachola
Secretario General


Ing. Silvia Emaldi
Presidente

RE073620-30042020-A18392-1/1

